



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL,
DECRETO EXENTO N°:
VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 3.244 de fecha 24.06.2024 que otorga de la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa a Srta. Erica Gajardo Pérez, como Director de Recursos Humanos (s).

1.- **CONSIDERANDO**, la necesidad manifestada por los funcionarios de la Dirección de Obras para realizar labores de carácter extraordinarias a realizarse los fines de semana, todo ello para dar cumplimiento a los contratos que se administran y también para la agilización de las labores propias de la Dirección , en pos de dar un mejor servicio a la comunidad.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO Gº	TOTAL HORAS AL 50%
JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ	AUXILIAR	31:00
LUIS CASTILLO GUTIERREZ	AUXILIAR	31:00
JUAN CARLOS GUTIERREZ	TECNICO	31:00
MATIAS CASTRO AGURTO	ADMINISTRATIVO	31:00
LUIS MUÑOZ GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	31:00
LEONARDO VILLEGA NUÑEZ	ADMINISTRATIVO	31:00
ANGELA FERRADA LILLO	ADMINISTRATIVO	31:00

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

“POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ABL/lvc

DISTRIBUCION:

- Dirección RR.HH (horas.extras@parral.cl)
- Of. Partes

Funcionario Responsable.

Director de Obras (s)
Ariel Belmar Luna



ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS (S)



Jun-24			
FUNCIONARIO : LUIS CASTILLO GUTIERREZ			
Dia	Actividad	HORARIO	50%
29	Revision y reparacion alumbrado Publico	08:30 A 24:00	15:30
30	Revision y reparacion alumbrado Publico	08:30 A 24:00	15:30
			31:00

Jun-24			
FUNCIONARIO : JOSE GUTIERREZ			
Dia	Actividad	HORARIO	50%
29	Revision y reparacion alumbrado Publico	08:30 A 24:00	15:30
30	Revision y reparacion alumbrado Publico	08:30 A 24:00	15:30
			31:00

Jun-24			
FUNCIONARIO : MATIAS CASTRO AGURTO			
Dia	Actividad	HORARIO	50%
29	Revision y reparacion alumbrado Publico	08:30 A 24:00	15:30
30	Revision y reparacion alumbrado Publico	08:30 A 24:00	15:30
			31:00

Jun-24			
FUNCIONARIO : JUAN CARLOS GUTIERREZ			
Dia	Actividad	HORARIO	50%
29	Revision y reparacion alumbrado Publico	08:30 A 24:00	15:30
30	Revision y reparacion alumbrado Publico	08:30 A 24:00	15:30
			31:00

Jun-24			
FUNCIONARIO : ANGELA FERRADA LILLO			
Dia	Actividad	HORARIO	50%
29	SUPERVISION EMPRESA STARCO Y AREAS VERDES	08:30 A 23:30	15:00
30	SUPERVISION EMPRESA STARCO Y AREAS VERDES	08:30 A 23:30	15:00



			30:00
--	--	--	-------

Jun-24			
FUNCIONARIO : LUIS MUÑOZ GONZALEZ			
Dia	Actividad	HORARIO	50%
29	Revision de Carpetas y Recepciones en terreno	08:30 A 20:30	12:00
30	Revision de Carpetas y Recepciones en terreno	08:30 A 20:30	12:00
			24:00

Jun-24			
FUNCIONARIO : LEONARDO VILLEGAS NUÑEZ			
Dia	Actividad	HORARIO	50%
29	Revision de Carpetas y Recepciones en terreno	08:30 A 20:30	12:00
30	Revision de Carpetas y Recepciones en terreno	08:30 A 20:30	12:00
			24:00



VB° JEFE

